



sigue en el sup. de y en lo q se halla recurrido su Mead  
 se hare indispensable se proceda ala eleccion de otro  
 Caballero de jura p. el desempeño de Comisid. de auto  
 mpanad del Sr. Jura; y en su vista se acordó  
 despa como en efecto se hizo p. dho objeto á ve  
 jador d Juan Andres da d. p. unanimidad de  
 votos;

y no habiendo otra cosa q tratar se concluyeron  
 esta q se firmen en Mazara q interviene de pte

Fernando  
 de Carera

Juan Andres Gineu  
 Gordin

*[Handwritten signature]*

Pedromorales

Cabildo ordin.

Antem  
 Juan Antonio Felon

En la villa de Mazara en primero de Abril de mil  
 ochocientos treinta y cinco p. Cabildo ordinario se reunie  
 ron p. Cabildo en las Salas Capitulares de lamisma  
 el Sr. D. Torcaxello y Arroyo de mór y p. de de  
 esta Corporacion d Lorenzo Fernandez de Carera d  
 Gineu Anax Ramora, residentes d Juan Diego de la  
 Dipl. y d Pedro Morales Peruchero, y d Miguel Reduig  
 Quiñ P. de Sindico J. y todos juntos trataron y  
 acordaron lo sig.  
 Pedro cuenta de un deudo de la Sr. de Capatib de esta  
 P. de Mazara con una solitud de la Sr. Ant. de la  
 mo madre de unebio P. nado, en la q pretende q  
 se de p. libre a la Sr. de solitud q lea cabido a

